

dossier

MUJERES CON DISCAPACIDAD

SUMARIO

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL IMSERSO

VIRGINIA CRISTOBAL ANDREU
Págs. 13-15

MUJER CON DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO EUROPEO

CARME RIU PASCUAL
Págs. 16-17

LAS POLÍTICAS DE GÉNERO

CARMEN DE MIGUEL
Pág. 18

“TAMPOCO SOMOS ÁNGELES”

M^a ANGELES COZAR GUTIÉRREZ
Pág. 19

REDES DE MUJERES CON DISCAPACIDAD DONES NO ESTANDARS

ASOCIACIÓN DONES NO ESTANDARS
Págs. 20-21

AMDA LA FONTE: LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

SILA MURILLO
Pág. 22

EXPERIENCIA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- CATALUÑA: Instituto Catalá de la Dona
MARGARITA ALVAREZ
Pág. 23

- MADRID: Una realidad no deseada
ENCARNACIÓN BLANCO
Págs. 24-25

- PRINCIPADO DE ASTURIAS: Iniciativas sobre Mujer y Discapacidad
PILAR RODRÍGUEZ
BEGOÑA FERNÁNDEZ
Págs. 26-28

- VALENCIA: Por la igualdad de oportunidades
JUANA ANDRÉS CAMBRA
Págs. 29-30

- REGIÓN DE MURCIA: Garantías de igualdad
M^a DEL SOCORRO MORENTE SÁNCHEZ
Pág. 31

FEMP: INDICADORES DE EXCLUSIÓN SOCIAL
NINA MIELGO CASADO
Pág. 32

MUJER CON DISCAPACIDAD EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO
CRISTINA RODRÍGUEZ-PORRERO
Págs. 33-35

VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LAS MUJERES: LA PIEL DE LA CEBOLLA
MARITA IGLESIAS
Págs. 36-38

ENCUESTA
Pág. 38



LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL IMSERSO

El IMSERSO ha iniciado en España una dinámica experimental para hacer emerger la situación de las mujeres con discapacidad. Desde el año 1999 hasta hoy se ha avanzado mucho en diversos frentes. En este monográfico de Minusval presentamos una buena muestra de este avance así como el nivel de conocimiento e implicación de las instituciones públicas (de género y servicios sociales) y del movimiento asociativo en este tema.

VIRGINIA CRISTOBAL ANDREU

Jefe de Servicio de Seguimiento del Plan de Acción para Personas con Discapacidad.

Comencemos por una pregunta: ¿porqué un organismo como el IMSERSO, experto en planificar y gestionar políticas de servicios sociales dirigidos a personas con discapacidad inicia actuaciones desde la perspectiva de género?

La Comisión Europea, en sus documentos-guía para la evaluación del impacto en función de género indica que en el proceso de integración de esta perspectiva en el conjunto de las políticas, el primer paso consiste

en analizar la pertinencia de la dimensión de género para la política en cuestión. Para ello es necesario disponer de datos desagregados por sexo, analizarlos, y plantearse las siguientes cuestiones: ¿la propuesta afectará a la vida diaria de una o varias partes de la población? ¿existen en este ámbito diferencias entre las mujeres y los hombres por lo que se refiere a los derechos, recursos, participación, normas y valores vinculados a la pertenencia a un sexo? Si la respuesta a cualquiera de estas cuestiones es positiva la dimensión de género es pertinente.

En el IMSERSO veníamos observando la situación de discriminación de las mujeres con discapacidad que se evidenciaba en ámbitos diversos: en la prensa, con noticias sobre casos de violencia ejercida contra mujeres o niñas con discapacidad; en el área de protección social, con datos fehacientes que denuncian una relación inversa en el número de personas que por invalidez perciben pensiones no contributivas (mayoría de mujeres) y pensiones contributivas (mayoría de hombres). En los niveles de ocupación y en el destino de las medidas de fomento del empleo la discriminación en razón de género también es patente. También sabemos, a través de estudios específicos y en manifestaciones directas de las propias afectadas, de la situación de muchas mujeres con discapacidad mayores que, en silencio, como otras muchas mujeres, devienen en cuidadoras de sus padres o hermanas dependientes, ya que siempre han sido las personas que por haber nacido mujeres, y por sus mayores dificultades en crear un hogar propio han permanecido en casa generando una producción socio-familiar que no ha sido tenida en cuenta ya que se considera que por su discapacidad son ellas las personas objeto de los cuidados.

La evidencia de la falta de liderazgo en el ámbito público de las mujeres con discapacidad en España, a pesar de que estamos hablando de 2.055.251 personas, se puede corroborar en el propio movimiento asociativo de personas con discapacidad, en la actualidad dirigido en su mayoría por hombres. En este panorama una sola excepción, en el año 1995, en Barcelona, se constituyó la primera or-

ganización de mujeres con discapacidad, la asociación "Dones no Estándars" que ha venido desarrollando proyectos específicos.

NECESIDADES Y DEMANDAS

En febrero de 1999, el IMSERSO organizó las Jornadas "Mujer y discapacidad. Hoy y mañana" con el fin de presentar en España el "Manifiesto europeo" (FED 1997), sondear el interés por la cuestión, conocer las necesidades básicas y fomentar el debate en torno a los interrogantes que con mayor o menor claridad nos planteábamos entonces los profesionales del Instituto: para superar la evidente discriminación y la invisibilidad de su situación, las mujeres con discapacidad, ¿demandan de las administraciones públicas acciones específicas de discriminación positiva? ¿en el ámbito de la intervención pública qué papel han de jugar los servicios sociales y/o los servicios dirigidos a las mujeres? ¿qué propuestas plantean las ONG,s de discapacidad, y en que medida las ONG,s de género conocen la situación? ¿es posible unificar las demandas que plantean las mujeres con deficiencias motóricas, sensoriales, cognitivas o de conducta? ¿cómo conocer el grado de exclusión social o de violencia a la que están sometidas las mujeres con discapacidad y propiciar su erradicación?

Como conclusión de las jornadas se puede decir que se alcanzaron varios objetivos: iniciar el debate, dar a conocer el Manifiesto, generar una Red informal de mujeres con discapacidad y profundizar en torno al concepto de la doble discriminación de las mujeres con discapacidad por razón de género y discapacidad. Además el IMSERSO inició entonces sus líneas de actuación.

ACTIVIDADES

Las actividades realizadas desde el año 1999 al 2002 se han encuadrado en las siguientes líneas:

Apoyo a la promoción de Redes de organizaciones de mujeres discapacitadas, intercambiando experiencias, promocionando el lide-

razgo y determinando ámbitos de actuación de carácter prioritario.

En el año 1999 se apoyó la constitución de las Comisiones de la Mujer con discapacidad en la CAMF (Confederación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Andalucía). Un año más tarde, se promocionó la celebración del Seminario "La construcción de la discapacidad manifiesta en la mujer" organizado por la Asociación "Dones no Estándars" y la Universidad Autónoma de Barcelona. Este Seminario tuvo un marcado carácter innovador por profundizar en la investigación de los estereotipos sociales y culturales en los que se basa la doble discriminación. Otras actuaciones del IMSERSO se resumen a continuación:

- Apoyo a la acreditación de ONG's de mujeres con discapacidad ante la *Asamblea General de Naciones Unidas* (Nueva York junio del 2000) para la revisión de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing 1995.
- Participación en la *I Jornada Andaluza de Mujeres con Discapacidad*, en Sevilla, organizadas por la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos.
- En diciembre del año 2000 la Asociación COAMIFICOA, entregó una mención honorífica a la entonces subdirectora general del IMSERSO Encarnación Blanco Egido, por la labor desarrollada para mejorar las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad física.
- En el año 2001, El IMSERSO promocionó y cofinanció las jornadas *Mujer y Discapacidad* en Avilés. Asimismo se apoyó la celebración del *Congreso Regional de la Mujer con Discapacidad* en Murcia.
- Asimismo se participó en las jornadas dirigidas a las *Mujeres Lesionadas Medulares* organizadas por ASPAYM (Junio 2001, Madrid) y en las jornadas *Mujer discapacitada y Desigualdades Sociales*, organizadas por COCEMFE-FAMA en Albacete, en octubre.
- En el año 2002, se ha apoyado la organización de la mesa sobre mujer y discapacidad en el *I Congreso Estatal de Espina Bífida e Hidrocefalia* celebrado en el mes de junio en Bilbao.

- Se está participando activamente en la organización del *I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad* que se celebrará en Valencia del 27 de febrero al 1 de marzo de 2003.

Apoyo a programas y proyectos de actuación dirigidos a la erradicación de la violencia ejercida sobre las mujeres con discapacidad.

En el año 1999, el IMSERSO apoyó el proyecto METIS promovido por la Sra. Iglesias de la consultora I.E.S. En dicho proyecto se publicó una Guía sobre la violencia específica y un informe sobre la situación de violencia en España.

Potenciar el conocimiento de la situación de las mujeres con discapacidad a través de la elaboración de estadísticas, estudios y publicaciones específicas

En el año 1999, se elaboraron dos folletos: uno, que recogía las conclusiones de las jornadas sobre "Mujer y Discapacidad" organizadas por el IMSERSO y otro, que proponía un acercamiento del Manifiesto Europeo a España.

En el año 2000, el IMSERSO publicó el libro de Buenas Prácticas "Mujer y Discapacidad" que recoge experiencias específicas.

En el año 2001, se han presentado los primeros datos, incluidos los de género, de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Salud realizado por el IMSERSO-INE-ONCE.

En el año 2000, y por un período de dos años, la Comisión Europea aprobó el proyecto "Indicadores de exclusión social de las mujeres con discapacidad" presentado por el IMSERSO y en el que están colaborando como socios, además de la Universidad Autónoma de Barcelona y la asociación *Dones no Estándars* miembros de la Comisión Técnica del proyecto, la Defensora del Discapacitado de Valencia, la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Instituto de Personas con Disminución del Ayuntamiento de Barcelona, el Instituto de Estudios Sociales y socios transnacionales de Bélgica y Grecia. El proyecto tiene un carácter innovador tanto desde el punto de vista

conceptual y metodológico, como por el sistema de participación y validación de indicadores realizado por las propias mujeres afectadas que han colaborado activamente en el mismo.

Proyectos de intervención para la integración laboral de mujeres con discapacidad

El IMSERSO ha participado como socio en el diseño y preparación de un proyecto EQUAL, promovido por el Instituto de la Mujer: "Promociona: Sistemas locales de igualdad de oportunidades", que finalizará a mediados del año 2004 y que desarrollará un plan específico de integración laboral de mujeres con discapacidad en Asturias, con carácter piloto, en colaboración con FASAD (Fundación Asturiana de Atención a personas con discapacidades y/o dependencias).

Apoyo y difusión de propuestas normativas, recomendaciones políticas, estadísticas, informes y documentos con el fin de sensibilizar a toda la sociedad sobre la situación de la mujer con discapacidad.

En el Servicio de Información sobre Discapacidad (SID) del IMSERSO, se constituyó un foro de debate específico (en el 2001), además el Observatorio de la Discapacidad proporciona también información sobre el colectivo de mujeres con discapacidad (<http://sid.usal.es>)

Participación en los foros europeos relacionados con la situación de las mujeres con discapacidad

El IMSERSO promovió la creación de un Grupo de Trabajo específico en el seno del Consejo de Europa. Comité para la Readaptación e Integración de las Personas Discapacitadas. El grupo (compuesto en su mayor parte por expertas que además son mujeres discapacitadas) inició sus encuentros en noviembre del 2001 y ha terminado sus funciones en octubre del 2002. El mandato del grupo continuará con la presentación de sus conclusiones en la 2ª Conferencia Paneuropea de Ministros responsables de las Políticas de Integración para las Personas con Discapacidad que se celebrará en España en el año 2003.

AVANCES SIGNIFICATIVOS

Con todas estas actuaciones y proyectos en marcha, podemos decir que el IMSERSO, ha iniciado en España una dinámica experimental para hacer emerger la situación de las mujeres con discapacidad. Desde el año 1999, hasta hoy se ha avanzado mucho en diversos frentes: se ha sensibilizado e implicado a los expertos de servicios sociales y de género, se han organizado foros de encuentro y de análisis, se están introduciendo medidas en los planes de empleo y género en algunas Comunidades Autónomas, y muchas mujeres con discapacidad han tomado conciencia de que muchos problemas que consideraban personales tienen una dimensión social que permanecía oculta. Una buena muestra de este avance lo constituye la consistencia de las intervenciones de este MINUSVAL monográfico, en los artículos se muestra el nivel de conocimiento e implicación en el tema de las instituciones públicas (de género y servicios sociales) y del movimiento asociativo.

Pero es preciso no olvidar que la situación de desigualdad es estructural y por tanto precisa de medidas innovadoras y persistentes en el tiempo, a través de planes de intervención con una financiación sustanciosa y específica, en estos planes se han de determinar también prioridades y competencias y para ello hace falta voluntad política, implicación de los medios de comunicación y presión constante de las propias afectadas.

Sin perder la perspectiva de que en nuestro país hay más de medio millón de personas que por ser mujeres y tener algún tipo de deficiencia física, psíquica, sensorial o de conducta, no tienen casi ninguna probabilidad de desempeñar un trabajo digno, viven con una pensión mínima que las condena al umbral de la pobreza, quedan recluidas en el hogar cuidando a los diferentes miembros de la familia que lo precisen y no obtienen reconocimiento de su trabajo y esfuerzos, ya que son consideradas, con una visión "infantilizadora" y "victimista", como personas no productivas y por ello susceptibles a lo largo de su vida de padecer maltrato psicológico y/o físico por parte de la familia y de las instituciones.

dossier

M^a CARMEN RIU PASCUAL

Experta en Mujer y Discapacidad.
Grupo de Redacción sobre la Discriminación en
torno a las mujeres con discapacidad
del Consejo de Europa

Los países representados en el grupo de redacción han sido Finlandia, Irlanda, Países Bajos, Portugal, Suiza y España. Todas las representantes hemos realizado grandes esfuerzos para obtener la máxima información posible pero existe una limitación de esta temática, hasta ahora no había sido analizada. Prácticamente ni existen estadísticas discriminando el género de las personas ni material escrito. La superioridad de las actuaciones y las estadísticas existentes del estado español han sido evidentes, de tal modo que incluso en el documento nos citan como ejemplo de buenas prácticas.

El documento consta de cuarenta páginas y esta desarrollado secuencialmente en apartados. En la **introducción**, se explica el motivo de la constitución del grupo de redacción, y se argumenta que es fundamental tratar la discriminación de la mujer con discapacidad desde el Consejo de Europa, porque éste se cuida de promocionar los Derechos Humanos, y que en el seno de ellos esta reconocido la igualdad entre las mujeres y los hombres y la integración de las personas con discapacidad. Se da una relación de todos los documentos a los que se puede aludir, para esta argumentación, se cita a continuación los documentos aportados por las participantes y se relaciona a continuación la bibliografía existente. Finalmente se expresa que la noción de discriminación es compleja. Que ella implica el tratamiento de los prejuicios de las personas y también las desventajas y para ello se habrá de buscar el recurso de más legislaciones antidiscriminatorias y dar un tratamiento preferencial a unas medidas compensatorias.

En el apartado segundo, dedicado al Objeto se concreta el tema. Decimos que la **discriminación** en las mujeres con discapacidad se multiplica debido a los diferentes roles sociales de los géneros. El rol de la mujer es estar en el ámbito doméstico reproduciendo y cuidando la familia,



Representantes del grupo de Redacción sobre Discriminación en torno a las mujeres con discapacidad del Consejo de Europa.

MUJER CON DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO EUROPEO



“Digueu-me perquè estant tan a vall sento coses tan altes” (Decidme perquè estando tan abajo siento cosas tan altas) decía una canción de Guillermina Motta. Estas palabras me servían de estímulo emocional para reconocermé en la época de mi adolescencia, perdida en una amalgama dónde se conjugaba la discapacidad y el ser mujer. Una dualidad en la que estamos trabajando desde un lugar honorífico y de privilegio representando a España en el “Grupo de Redacción sobre la discriminación en torno a las mujeres con discapacidad” del Comité Pour la Réadaptation et l’Intégration Des Personnes Handicapées (CD_P-RR) del Consejo de Europa.

si esta tiene una discapacidad, no es solo su lugar de acción, sino que no se le permite casi salir de él y en este ámbito se dan unas condiciones muy duras de trabajo sin consideración social, ni tan solo el reconocimiento de ser mujer.

El capítulo III incide en **La aproximación al problema**. En el se remarca que las condiciones que llevan a la discriminación de la mujeres con discapacidad las hemos de buscar en las estructuras sociales y que el camino a abordar consiste en la reorganización, el mejoramiento, la evolución y la evaluación de los procesos de toma de decisión con fin de incorporar la perspectiva de igualdad entre las personas en todos los dominios y en todos los niveles. La mujer con discapacidad es una mujer más.

PRINCIPIOS

Los **Principios** conforman el contenido del apartado IV, donde se expone que la mujer con discapacidad representa un potencial de participación poco utilizado por la sociedad. Como todas las personas, la mujer con discapacidad tiene el derecho de estar consideradas según sus capacidades y la contribución que ella aporta a la sociedad a nivel privado de la familia, del trabajo profesional o de la participación cí-

vica o política. La participación en las estructuras ordinarias y la toma de decisión es un derecho y un deber realizable.

En el epígrafe V, se expone **la falta de datos** y se insiste sobre la necesidad de un sistema fiable y coherente de información estadística. Inexistente por la falta de discriminación entre género.

El capítulo VI, que versa sobre **Los Ámbitos precisos**, apunta una división de ámbitos donde se incluye las cuestiones a abordar secuenciadas, a saber: Educación y formación, Empleo, Política social, Participación y acceso a la toma de decisión, Sexualidad, Prejuicios y representación social, Maternidad, Vida familiar y doméstica y Violencia. Esta división no significa una priorización sino una manera de abordar el análisis.

Del apartado VII al XIV ambos incluidos, se aborda el análisis de los temas secuenciados. En el Capítulo VII (**Educación**) se insiste sobretodo en la necesidad de preparar a las niñas y mujeres con discapacidad para una vida autónoma a través de la integración en los sistemas ordinarios, que permita a la mujer que no tenga que depender de otro. Se insiste en la elaboración de una estadística. El fortalecimiento de la autoestima de la mujer se evidencia que es necesaria, para evitar que sea educada para la vulnerabilidad y sea preparada para obtener un empleo. Se mantiene enérgicamente que se deben evitar los prejuicios ligados al género. Se observa que es de suma importancia una formación específica en autoestima, autode "empowerment".

El capítulo VIII está dedicado al **Empleo**. Éste representa en la vida una importancia capital de independencia y autonomía. Pero el hecho que las mujeres estén educadas para la pasividad y el cuidado familiar le resta preparación y ellas se conciben interiormente con una idea negativa lo que produce que tengan un trabajo de poca categoría y la mayoría acaban solo percibiendo una pensión no contributiva que en la mayoría de ocasiones la cobra la familia y no ella.

POLITICA SOCIAL

Los contenidos del apartado IX son de Política Social. En general se constata que las leyes de la seguridad social están con-

cebidas con un modelo androcéntrico que produce efectos discriminadores a la mujer con discapacidad. Los seguros de accidentes, por ejemplo pagan menos a la mujer que no trabaja fuera del hogar.

La Participación y Acceso a la Toma de Decisión conforman el contenido del capítulo X. A las mujeres con discapacidad se les pide una mayor participación social pero casi siempre están ausentes en la toma de decisión, y no sólo eso; su discurso no es escuchado, otros hablan por ellas. Se exige el derecho a ser escuchadas y reconocidas por su autoridad, y deben poder participar en la vida política: local, regional, nacional e internacional.

Capítulo XI: Sexualidad. Se constata que no existe la atención en este ámbito. A menudo la sexualidad de la mujer con discapacidad se niega, se cree que son personas asexuadas. El estar fuera del patrón normal estético, las relega incluso de la información y atención médica por la inaccesibilidad del medio, y los tabúes prevalecientes. Son mujeres concebidas como vulnerables y las violaciones en ellas son elevadas.

Capítulo XII: Prejuicios y Representaciones Social. Son el origen del trato discriminante que recibe la mujer con discapacidad. Se destaca que como siempre aparecen como vulnerables y dependientes, como víctimas o seres excepcionales. La publicidad puede ayudar para mostrar con naturalidad una modificación de estos roles, que tanto daño están produciendo.

Capítulo XIII: Maternidad, Vida familiar y Doméstica. Se orienta a la mujer con discapacidad para que no sea madre, esterilizándola en muchas ocasiones. Tampoco consigue adoptar niños. Su máxima ocupación esta en el cuidado de las personas dependientes de la familia de origen y se la domestica para que no haya reconocimiento social de su trabajo.

Capítulo XIV: Violencia. El documento del Consejo de Europa "La Protección de los Adultos y Niños Discapacitados Contra los Abusos" afirma, que las chicas y mujeres con discapacidad padecen las desventajas de todas las chicas y mujeres y son en forma desproporcionada víctimas de violencia sexual y acoso sexual. No se tienen estadísticas, ni tampoco la mayoría de mujeres tiene acceso a la denuncia. En

hospitales se exhiben los cuerpos de las mujeres con discapacidad sin respetar su intimidad. Los cuidadores que son en ocasiones los violadores le exigen gratitud a las mujeres por ese acto, dado que según ellos, quién las haría algo así.

RECOMENDACIONES

El capítulo XV trata sobre **Recomendaciones generales**. Los Estados miembros deberán, en el contexto que se considere, establecer una participación de programas nacionales para mujeres con discapacidad, con medios eficaces, realizando una evolución de los resultados.

El último capítulo se ciñe a dar recomendaciones específicas a cada uno de los Ámbitos analizados. Finalmente se aporta un anexo de buenas prácticas donde la contribución española es rica.

Ahora solo falta la transmisión a los diferentes países, el seguimiento, las acciones y la evaluación de los resultados. Seguro que la Conferencia Panaeuropea de Ministros en Málaga va a dar los resultados que se esperan, nosotras desde aquí hemos hecho todo lo posible para que así sea. En todos los países europeos se contrastará con el documento y la realidad de la mujer con discapacidad ya nunca podrá ser olvidada. Hemos dejado en el pasado el tiempo de la amalgama mujer con discapacidad, ahora ya tiene estructura y tenemos un camino de acción hacia la igualdad de oportunidades, que muy pronto, con toda seguridad, se verá reflejada en la realidad social europea.

El honor de que mi destino forme parte de este documento se lo debo a la par a la gran sensibilidad de dos grandes personas, Encarnación Blanco, quién propuso la creación del grupo y José Carlos Baura, quién con su aliento y buena intervención está cuidando y ayudando para que la presencia de la Mujer con Discapacidad en la Conferencia de Ministros Europeos sea un éxito y produzca acción social positiva en el futuro, tanto para la mujer con discapacidad como por incidir en Europa como estado miembro pionero, situándonos en un lugar de prestigio. A ambos debo reconocerles aquí públicamente sus acertadas decisiones en torno a la Mujer con Discapacidad.

dossier



CARMEN DE MIGUEL

Directora general del Instituto de la Mujer
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Desde esta perspectiva, la "igualdad de género" significa la aceptación y la igual valoración de esas diferencias entre mujeres y hombres y de las distintas funciones que realizan. Por ello, las políticas de género que promueve y desarrolla el Instituto de la Mujer están basadas en ese concepto.

Pero la promoción de la igualdad no se reduce solo al objetivo de equilibrar, es también un esfuerzo por mejorar el conjunto de oportunidades a largo plazo en la estructura familiar, en las prácticas institucionales o en la organización del trabajo y del tiempo, que no solo concierne a las mujeres, sino a toda la sociedad. Por lo tanto, no requiere únicamente la adopción de medidas positivas dirigidas a las mujeres, sino de medidas destinadas a adaptar la organización de la sociedad hacia una distribución más justa de roles y funciones.

La actividad del Instituto de la Mujer, organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se ha venido plasmando en las actuaciones recogidas en los diferentes Planes de Igualdad de Oportunidades y de Acción contra la Violencia Doméstica, todos ellos dirigidos a promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social.

Instituto de la Mujer

LAS POLÍTICAS DE GÉNERO

Cuando empleamos el concepto de "género" para definir con precisión lo que se denomina "igualdad de género", no aludimos a las diferencias físicas o biológicas que existen entre mujeres y hombres, sino a la diferente atribución social de tareas y roles para mujeres y hombres. Pero, además hace referencia a la desigual distribución de poder entre ambos.

ATENCIÓN PRIORITARIA

Dentro de la problemática de la mujer que es muy diversa y compleja, el colectivo de las mujeres discapacitadas es atención prioritaria en el Instituto de la Mujer, pues aunque la discapacidad afecta por igual a mujeres y a hombres, se discrimina en mayor medida a las primeras, que encuentran dificultades añadidas, sobre todo en el acceso a la formación y al empleo. Por ello, este tema constituye una referencia preferente en las políticas sociales del Gobierno.

Ya el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su reciente comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados, adelantó que, con motivo de la declaración del 2003 como Año Europeo de las Personas con Discapacidad, se llevarán a cabo una serie de acciones y encuentros que proporcionen una amplia reflexión acerca de las necesidades de las personas con discapacidad.

Estas acciones se van a desarrollar a través de cinco líneas fundamentales. La primera es la puesta en marcha del II Plan de Acción para las Personas con Discapacidad, entre cuyo contenido podemos destacar, por ejemplo, el aumento de la teleasistencia domiciliaria o la creación de Centros de asistencia especializada.

Se ha firmado un Acuerdo con el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) para el desarrollo del II Plan de Empleo de Personas con Discapacidad, que contemplará, entre

otras actuaciones, la creación de un Agencia especializada de colocación.

También está previsto concluir el Plan Estatal de Accesibilidad y la remisión a las Cortes del proyecto de la nueva Ley Marco de Integración Social de las Personas con Discapacidad. Y una cuestión a destacar, es el debate que tendrá lugar en el Parlamento sobre la Ley del Estatuto Patrimonial del Discapacitado, Ley que va a garantizar la cobertura de las necesidades económicas de las personas con discapacidad, así como la creación de la figura del "Patrimonio protegido del discapacitado".

ACTIVIDADES

El Instituto de la Mujer, en estrecha colaboración con el IMSERSO, también lleva a cabo distintas actividades específicamente para mujeres con discapacidad. Durante el próximo año va a participar en la celebración del I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad, además ha promovido dentro de la iniciativa comunitaria EQUAL el programa Promociona, uno de cuyos planes de acción está dirigido a fomentar la incorporación al trabajo de las mujeres discapacitadas.

Asimismo, quiero señalar que está próxima la aprobación del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en él que también estarán recogidas medidas dirigidas a las mujeres con discapacidad que contribuirán, sin duda, a mejorar su calidad de vida.

Hablaba Virginia Woolf de la necesidad de asesinar al “Ángel de la Casa”, a esa figura amable y protectora que debía habitar el hogar como una suerte de guardián de todo lo bueno, compasivo, trabajador, puro, un ser generoso y sacrificado dispuesto a lo que fuera por la felicidad familiar.

M^a ANGELES COZAR GUTIERREZ

Presidenta de la Confederación Andaluza de Minusválidos (CAMF)

Aspirar a ser ángel del hogar no es un proyecto de vida demasiado sugerente. En eso estamos de acuerdo. Sin embargo hay que tener presente que las mujeres con discapacidad aún no han podido siquiera conquistar aquellos espacios tradicionalmente reservados a las mujeres sin discapacidad, sin que esto se entienda como una reivindicación que pretenda confinar en casa a las mujeres de este colectivo. Nada más alejado de nuestro propósito. Simplemente es la constatación de una realidad que nos puede servir para entender qué grado de marginación sufrimos las mujeres con discapacidad. Los obstáculos para elegir libremente tener o no un hijo pueden ser tantos como los que hay que sortear para encontrar un empleo.

En el imaginario social las mujeres con discapacidad no desarrollamos ningún rol, no existimos. Este “no ser” oculta la tremenda realidad de miles de mujeres que permanecen en las casas familiares con pocas posibilidades de decidir por sí mismas, realizando aquellas tareas de reproducción que supuestamente no pueden llevar a cabo por no estar “capacitadas”, viviendo una vida ausente, para otros, cuidando a hijos ajenos, padres enfermos...



“TAMPOCO SOMOS ÁNGELES”

TRABAJO INVISIBLE

Ese trabajo invisible que durante siglos hemos venido realizando las mujeres y que nunca ha aparecido en los informes económicos ni en los PIB nacionales, también se nutre de las tareas que desarrollan las mujeres con discapacidad. Sólo que a éstas últimas ni siquiera les corresponde el reconocimiento social de lo que hacen, sencillamente porque no “existen”.

Salir a conquistar los espacios públicos, ocupar cargos relevantes en la administración o en la empresa privada, romper esos transparentes techos de cristal es también una lucha nuestra, pero sin duda aún minoritaria. Quizá esto permita entender porqué el colectivo de las mujeres con discapacidad trabaja por resignificar el rol tradicional de las mujeres impregnándolo de contenido emancipatorio. Para muchas de nosotras poder optar por tener pareja, ser madres y vivir libremente nuestra sexualidad es aún una quimera.

PODER DE DECISION

Sería demasiado simple concluir que las mujeres con discapacidad desarrolla-

mos estrategias de supervivencia buscando la inclusión en la mayoría siguiendo los estereotipos, como tantas veces hemos oído decir. La verdad es más sencilla que todo eso. Nosotras, ciudadanas de un país del primer mundo, soportamos un nivel de analfabetismo que ronda el 30% y una tasa de actividad laboral de tan sólo el 20%. Nosotras, no estamos en el hogar, no estamos en la oficina, no tenemos hijos, no somos parlamentarias, no nos casamos... ¿quiénes somos entonces?, ¿dónde estamos?.

Evidentemente no aspiramos a ser ángeles de la casa. Sólo queremos tener la posibilidad de elegir, poder optar por una formación que nos permita acceder a un puesto de trabajo, poder decidir si queremos ser madres porque nos apetece, poder presidir una asociación, en una palabra, ser las protagonistas de nuestra propia vida, participar como cualquier ciudadano o ciudadana en la comunidad, tener acceso al poder. Y el poder en todas las esferas de la vida.

Que el camino por recorrer es arduo lo sabemos, pero ya hemos empezado a hacerlo y creo que de una manera irreversible. Ya no hay marcha atrás.

ASOCIACIÓN DONES NO ESTÁNDARDS

Nuestros proyectos se han desarrollado en dos vertientes: el desarrollo de las mujeres no estándares en la autoestima, la formación, y las habilidades sociales; y potenciar y exigir la participación de las mujeres no estándares en todos los procesos y acontecimientos sociales, tanto desde la población general como desde las instituciones públicas. Con la finalidad de la plena participación social. En consecuencia la asociación Dones No Estándards ha desarrollado las actividades:

DONES DE BARCELONA DOCUMENTO

Ganador del X Premio M^a Aurelia Capmany (1996) otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, en su doble modalidad, del jurado y el público.

Objetivo: Sensibilizar de la situación de la mujer no estándar, y recoger a nivel de la población general la creencia que existe sobre ella.

Objetivos específicos:

- Dar a conocer a doce mujeres con discapacidad de Barcelona, ciudad que con su trabajo e intervención social, política y económica han conseguido mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía.
- Elaboración y exposición de tres supuestos teóricos sobre cultura, maternidad y comunicación, donde se concretan veinte barreras psicosociales en torno la convivencia con las mujeres con discapacidad.
- Pasar un cuestionario a la población, sobre la creencia que existe sobre las mujeres, con discapacidad.

Metodología: Muy participativa, intervinieron personas de ocho carreras universitarias, de la Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad Ramón LLull, mujeres con discapacidad y población en general.

Resultados:

- Participación de 3.251 personas
- Elaboración de un trabajo de trescientas setenta y cuatro páginas, donde hay



DONES NO ESTÁNDARDS

La Asociación Dones No Estándards continua trabajando para crear vínculos entre los socios y la sociedad general, para que las mujeres no estándares participen en el desarrollo político, social y económico, desde lo local a lo global y viceversa, de manera que podamos aportar nuestras propuestas, y a la vez, participemos en el desarrollo de las generales y específicas, para así ir eliminando la discriminación en torno la mujer no estándar.

ochenta y cuatro gráficas que comparan la creencia que tiene la población general sobre sí misma, con la creencia que tienen sobre las mujeres con discapacidad de un 70% aproximadamente, y el cambio producido de creencia de la población general, después de una hora y media de intervención social de las mujeres con discapacidad.

- Un vídeo de treinta y dos minutos, donde se recoge el testimonio de las doce mujeres del proyecto y del proceso de todo el trabajo realizado.
- Publicación de un resumen en el libro Mujer y Diversidad – Buenas Prácticas, editado por el IMSERSO, año 2000.

NEXO CON LA DIVERSIDAD

Realizado en el curso 1997-98 por M^a Carmen Riu, presidenta de la asociación Dones No Estándards.

Objetivo: Elaboración de textos y materiales didácticos para cuatro sesiones del crédito obligatorio de tutoría, con el fin de enseñar a los alumnos a auto reflexionar y detectar que todos tenemos diferencias que no nos gustan y visionar que precisamente estos nos dan personalidad, el proyecto trabajaba sobre diferencias de género, moda, discapacidad y etnias.

Metodología: Muy participativa, intervinieron, como supervisora la Sra. Sara Blasi Gutiérrez, delegada territorial de Barcelona ciudad del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, y la Sra. Montserrat Munné, Inspectora de Educación Especial del mismo departamento. Participaron 1.198 alumnos de ESO y 46 profesores de diez Institutos de Secundaria de Barcelona ciudad. Se intentó dar un servicio impartiendo las cuatro horas de clase a todos los grupos, des-cargando de docencia a los profesores a la vez que se les daba unos materiales y el enfoque para que ellos pudieran realizarlo posteriormente.

Resultados:

- Elaboración de todo el trabajo en 230 páginas con cinco gráficas.
- Confección de cuatro juegos con los materiales.
- Publicación en el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.
- Publicación de un resumen en el libro Mujer y Discapacidad – Buenas Prácticas, editado por el IMSERSO año 2000.

PAPEL EN LA ASAMBLEA DE BEIJING

La asociación "Dones No Estándards" fue la única asociación de mujeres con discapacidad que asistió en la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, "mujeres 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI. Beijing + 5" celebrada en New York del 5 al 9 de junio del 2000.

Objetivo: Participar como una mujer más en la Asamblea y conseguir que se recojan medidas de intervención en todos los ámbitos y países del mundo sobre las mujeres con discapacidad.

Resultados: 1.- Petición de la Asociación Dones No Estándards a la Asamblea de la

ONU, que decía: es necesario que desde los órganos de la ONU se promueva una acción de recursos humanos y técnicos para que las mujeres discapacitadas preparadas sean las formadoras de la población; para la supresión de barreras arquitectónicas de comunicación y psicosociales, con su discurso conseguiremos la paz de todas las personas eliminando el miedo y la vergüenza que sienten las personas hacia cualquier no estandarización, convirtiendo esta en una característica de su personalidad, teniendo así el reconocimiento de la diferencia. Exigir que se sepa cuantas y donde están las personas discapacitadas. Un porcentaje de reserva laboral para las personas discapacitadas, 500 millones, el 60% mujeres. Control y asistencia sanitaria y social para todas las mujeres discapacitadas. Educación y representación política de la mujer con discapacidad por ella misma. Subvenciones para conseguir los medios técnicos y sociales para vivir una vida con autonomía. Establecimiento de un vínculo con la ONU para seguir este proceso, con representación de la mujer discapacitada.

2.- Una intervención oral. En la sala 4 de la ONU de M^a Carmen Riu, presidenta de nuestra Asociación el día 8 de junio del 2002.

3.- Conseguimos estar presentes en seis párrafos del documento final.

PROYECTOS COORDINADOS

Realizado por la asociación Dones No Estándards, desde el año 1999 al 2004 acabará coincidiendo con el Forum de las culturas a celebrar en Barcelona ciudad.

Objetivo: Integrar en un acontecimiento cultural mundial a las mujeres no estándares, de forma que su discurso, estudios y expresión artística hagan gozar al ciudadano.

Metodología: Muy participativa y responsable. Se han seleccionado a mujeres con diferentes discapacidades y diversos países para que sean ellas las que presenten sus trabajos. Que consiste en elaborar una recogida de estrategias positivas de las diferentes culturas hacia la mujer con discapacidad. Al unisono estas mujeres se forman en diferentes lenguas, informática y técnicas de investigación. Hay

encuentros periódicos de seguimiento. Paulatinamente se van integrando mujeres de diferentes lugares.

Resultados: Hasta ahora tenemos cuatro equipos que ya están trabajando. En octubre de este año empezaremos la obra de teatro que la escribiremos entre todas reuniéndonos una vez por semana. Esta obra luego la queremos representar en el Forum.

También esperamos tener el estudio teórico.

Esperamos tener el reconocimiento del acontecimiento y los medios de comunicación y evidenciar con nuestra convivencia que es bonito y divertido crear vínculos con nosotras.

PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN DIFERENTES FOROS

- Participación en el Consejo de Europa con el nombramiento como experta en mujer y discapacidad de nuestra presidenta Carme Riu para la elaboración de un documento sobre nuestra temática para presentar a la Conferencia Pana-europea de Ministros en Mayo del 2003 en Málaga.
- Asistencia al grupo de New York en la sede del Instituto Català de la Dona.
- Colaboramos con la representante de la mujer del Lobby Europeo de mujeres.
- Hemos formado la coalición "Unidos por la calidad de vida" para presentar-nos a las elecciones de marzo del 2002, como representantes en el Instituto Municipal de Personas con Disminución del Ayuntamiento de Barcelona, donde hemos obtenido por sufragio universal la representación.

Es un placer de nuevo escribir en el MinusVal, desde la constitución en 1995 de nuestra asociación, a está revista siempre le hemos interesado. Queremos agradecerle desde aquí, tanto a ella como al IMSERSO, la oportunidad que nos da de participar en este artículo. Y saludar a todos los lectores y contarles qué andamos haciendo para animarles a participar con nosotras. En todos nuestros proyectos estáis todos/as invitados/as a participar: ¡Ah! No olvidéis consultar nuestra página WEB

www.adne.tk vuestras sugerencias.

Asociación AMDAS LA FONTE**LUCHA CONTRA
LA DISCRIMINACION****SILA MURILLO**

Presidenta Amdas La Fonte

Sus socias comparten una misma preocupación por el grave impacto social, sanitario y económico que producen las discapacidades, ya que afecta a todos los aspectos de nuestra vida diaria y tiene graves consecuencias sobre el entorno familiar, social y laboral, repercutiendo en la sociedad en general.

El principal objetivo de esta Asociación es eliminar todo tipo de barreras sociales, físicas y psicológicas que padece éste colectivo, promoviendo en el ámbito individual y social, la lucha contra la discriminación de todas las mujeres y niñas discapacitadas de Asturias, facilitando todo tipo de información, ayuda psicológica, asesoramiento jurídico, bolsa de trabajo, formación profesional, y toda la colaboración asistencial que sea precisa para erradicar estas barreras, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, aprobada el 2 de Octubre de 2.000. Así como el Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad de Europa, adoptado el 22 de Febrero de 1.997, en el cual se define como mujeres con discapacidad: aquellas mujeres con cualquier clase de discapacidad, sean éstas visibles o no, mujeres con deficiencias físicas, auditivas, visuales o mentales, mujeres con dificultades de aprendizaje o enfermedades crónicas tales como: diabetes, enfermedades renales y cardiacas, epilepsia, VIH/ sida, o enfermedades que afectan sobre todo a la mujer: cáncer de

mama, artritis, lupus, fibromialgia, osteoporosis, etc.

ACTIVIDADES

En poco más de un año de andadura esta asociación, segunda de España en cuanto a la atención específica de la mujer y de la niña discapacitada, ha desarro-

FINES BÁSICOS

- Apoyar, impulsar, promover y difundir todo tipo de actuaciones sociales en pro de la reinserción de las mujeres y niñas discapacitadas.
- Promover, dirigir y cooperar en las campañas de educación sanitaria dirigidas a nuestro colectivo.
- Divulgar las diferentes clases y grados de discapacidad, sus consecuencias, prevención y profilaxis, así como las diferentes terapias rehabilitadoras.
- Constituir, mantener, subvencionar la creación de grupos de trabajo y de ayuda mutua (G.A.M.) para las mujeres y niñas discapacitadas de acuerdo con las posibilidades de cada una de ellas, teniendo en cuenta las limitaciones físicas, sensoriales e intelectuales.
- Divulgar el conocimiento en materia de investigación, tratamiento y profilaxis de las discapacidades por medio de publicaciones, folletos informativos, conferencias, charlas, coloquios, seminarios, jornadas, congresos, etc.



llado su actividad principalmente en Asturias y también a lo largo de la geografía nacional, en colaboración mutua con la primera de las asociaciones de mujeres discapacitadas que se creó en España "Dones no standards", así como con entidades tanto públicas como privadas de ámbito local, autonómico y nacional. Ello tras su presentación oficial que tuvo lugar en Gijón, Casa de encuentro de Mujeres, en fecha 18 de enero de 2.002.

Amdas la Fonte ha tenido participación activa en foros y congresos relacionados con la mujer y discapacidad.

La asociación compuesta actualmente por unas cincuenta socias diseminadas por la geografía asturiana, les ha venido ofreciendo asesoramiento psicológico, jurídico, y social, tutorías, Grupos de apoyo mutuo y actividades diversas. En el campo lúdico se lleva a cabo actualmente un taller de musicoterapia, clases de cocina, dietética para mujeres con diferentes tipos de discapacidad. En el ámbito de sensibilización se imparten charlas en colegio de niños de sexto de primaria sobre "La prevención de discapacidades en accidentes de tráfico" y proyección de vídeos sobre la eliminación de barreras, mostrando las diversas discapacidades existentes.

SEDE SOCIAL

Casa de Encuentros de las Mujeres. Centro Social de la Arena de Gijón. Teléfonos: 984297444; 650-924-032. Atendemos personalmente los martes de 9:30 a 13:00 y los miércoles de 20:00 a 21:30 horas. E-mail: Andaslafonte@hotmail.com

MARGARITA ÁLVAREZ I ÁLVAREZ*Presidenta del Institut Català de la Dona*

Son éstas, actuaciones de este instituto que se incluyen dentro del IV Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (2001-2003) y del Plan Integral de Prevención de la Violencia de género y de atención a las mujeres que la sufren (2002-2004).

De hecho, las acciones pueden enmarcarse en un objetivo general que creemos supondrá un paso más en la evolución de las políticas de igualdad: la introducción de la perspectiva de la discapacidad ligada al género.

INFORMAR PARA SENSIBILIZAR

En este sentido, dentro del IV Plan se ha introducido el objetivo de “mantener y ampliar, si fuese necesario, los aspectos específicos de atención a las mujeres discapacitadas en la planificación de las políticas sociales, laborales y sanitarias”. Y en el Plan de prevención de la Violencia, se incluye “el establecimiento de medidas concretas dirigidas a los medios de comunicación con el fin de evitar contenidos sexistas o violentos, teniendo en cuenta especialmente que las discapacidades no sean motivo de rechazo o burla”. Asimismo, se contempla que el acceso a los puntos de información sea accesible a las personas con discapacidades y que, en la Encuesta de Seguridad Pública que se elabora anualmente, se incluya el nivel de discapacidad, si lo hay, de las mujeres víctimas de violencia.

Hasta el momento, las actuaciones realizadas tienen mucho que ver con la información y la sensibilización de la sociedad en general. Se han llevado a cabo iniciativas como las jornadas “La construcción social de la discapacidad manifiesta en la mujer”, que organiza la asociación *Dones No Estandard* con la colaboración del *Institut Català de la Dona*, o mesas redondas sobre el tema como la realizada por el propio *Institut* en el mes de octubre.



El Institut Català de la Dona lleva a cabo iniciativas relacionadas con la información y la sensibilidad de la sociedad por los problemas de las mujeres con discapacidad.

UNA DOBLE DISCRIMINACIÓN



Las mujeres discapacitadas sufren una doble discriminación: por su discapacidad y, también, por su género. Poner en evidencia esta realidad, incomprensiblemente invisible a los ojos de la sociedad, es el objetivo esencial de las actuaciones que el *Institut Català de la Dona* está llevando a cabo.

PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES

De todas estas iniciativas se derivan conclusiones claras y unánimes: hay que huir de conceptos como el de “inserción”, porque las mujeres que sufren discapacidades no están fuera de la sociedad, sino que forman

parte de ella plenamente. Hablamos de mujeres que trabajan fuera y dentro de casa, que participan en el mundo asociativo, que investigan, que hacen deporte, etc. Estas mujeres exigen poder participar en igualdad de condiciones con el resto de personas.

Desde el Govern de la Generalitat de Catalunya, queremos ayudar a conseguirlo eliminando no sólo las barreras físicas y arquitectónicas que existen sino, también, las barreras mentales que quedan en pie, que son las más difíciles de superar. Queremos, en este sentido, transmitir una visión de la discapacidad que contribuya a aceptar la diferencia, rompiendo el aislamiento social en que, a menudo, se han movido las personas que sufren discapacidades visibles.

Estas actuaciones son, sin duda, un primer paso de un largo camino que hay que ir construyendo día a día. Porque lo único que no se debe hacer es quedarse al margen.

dossier



El manifiesto de las mujeres con discapacidad en Europa (1997), fundamentado en los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, propuesto por el Grupo de Trabajo sobre la Mujer del Foro Europeo de personas con discapacidad (EDF), hizo tomar conciencia de la realidad, indeseada, que sufren las mujeres con discapacidad, haciendo que este Foro incluyera en sus programas el “mainstreaming” de género e incrementando la sensibilización a través de “lobby” Europeo de Mujeres.

UNA REALIDAD NO DESEADA

ENCARNACIÓN BLANCO EGIDO

*Directora General de Servicios Sociales
Consejería de Servicios Sociales
Comunidad de Madrid*



En España, a partir de 1998, el IMSERSO (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) incluyó entre los objetivos de sus políticas y actuaciones a las mujeres con discapacidad, en base a las declaraciones y resoluciones europeas, promoviendo junto con algunas comunidades autónomas el debate sobre políticas de intervención para modificar estereotipos culturales y eliminar los factores de riesgo de exclu-

sión social, interesando el protagonismo de estas mujeres a través de redes de organizaciones de mujeres con discapacidad y apoyando programas y proyectos de actuación dirigidos a erradicar la violencia ejercida sobre las mujeres con discapacidad (Proyectos METIS y CELOSIA, dentro de la iniciativa DAPHNE Europea).

El interés en nuestro país por esta situación, hizo que la representación española del Comité para la Readaptación e Integración de las Personas con

Discapacidad (CD-P-RR) del Consejo de Europa, promoviera la creación de un Grupo de Trabajo específico sobre Mujeres con Discapacidad, con el fin de examinar la situación (jurídica, social, económica y ética) desde las percepciones de las propias mujeres con discapacidad que, por primera vez, se han incorporado a estos Grupos de Trabajo del CD-P-RR, así como las de sus organizaciones, identificando y analizando los factores que originan su discriminación.

DOCUMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS

El Grupo de Trabajo concluirá su actividad con la elaboración de un documento de buenas prácticas para la mejora de la integración de las mujeres con discapacidad que se presentará en la II Conferencia Paneuropea de Ministros responsables de políticas dirigidas a las personas con discapacidad a celebrar en España (Málaga) en mayo de 2003.

Del resultado de este trabajo ya se apuntan una serie de conclusiones en relación con propuesta de indicadores para examinar la posible discriminación o especiales dificultades de las mujeres con discapacidad en el ámbito del empleo, de la participación en los procesos de toma de decisiones, autoestima y riesgo de sufrir abuso o maltrato, principalmente.

Estoy firmemente convencida, desde mi trayectoria profesional en el IMSERSO y en la Comunidad de Madrid, que la situación de desigualdad de las mujeres con discapacidad es estructural y por tanto, precisa de medidas de discriminación positivas, innovadoras y persistentes en el tiempo, siendo necesario, para lograr su inclusión social considerar la perspectiva de género en el tratamiento de la discapacidad, analizar la realidad desde la mirada de las mujeres con discapacidad y aplicar políticas transversales que respondan a sus necesidades, sobre la base de dos principios fundamentales:

- **Principio de mainstreaming**, proponiendo la incorporación de la perspectiva de género y de discapacidad

en la formulación y ejecución de planes y programas de carácter general.

- **Principio de discriminación o acción positiva**, generando políticas activas en los programas de intervención dirigidos a conocer y satisfacer las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad, potenciando sus capacidades de autonomía y liderazgo tanto en el ámbito público como el privado.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

En la Comunidad de Madrid hemos incorporado entre los objetivos de la Dirección General de Servicios Sociales la preocupación por la situación de las mujeres con discapacidad en nuestra comunidad, de forma que nos permitan incluir en las políticas las medidas que nos lleven a eliminar la distancia y diferencia con sus grupos de referencia.

Se ha constituido una Comisión de Mujeres con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, propiciada por la Dirección General de Servicios Sociales para que la repuesta a sus necesidades sea incluida en políticas transversales, especialmente en los planes o programas para personas con discapacidad en los que se trate y contemple el género.

Hemos celebrado también un seminario, "Mujer con discapacidad: múltiples dimensiones" (Madrid, 11 de noviembre 2002), organizado por la Dirección General de Servicios Sociales y el CERMI Estatal, con el objetivo de que las mujeres con discapacidad tomen la palabra y sean partícipes activas, haciendo oír su voz a todos los responsables de dar respuestas a sus demandas.

DESIGUALDAD

La conclusión más destacada del seminario ha sido la evidencia de desigualdad de oportunidades para niñas y mujeres con discapacidad, debido a percepciones tradicionales de rol desde la propia familia y valores sociales imperantes, reforzados por la influencia de los medios de comunicación, interfiriendo en su autoestima y realización personal.



La situación de desigualdad de las mujeres con discapacidad es estructural y, por tanto, precisa de medidas de discriminación positiva innovadoras y persistentes en el tiempo

Lo que nos obligará a adoptar medidas para eliminar:

- La persistencia de importantes barreras, psicosociales, de comunicación e información, que impiden u obstaculizan la igualdad y/o la atención a la diferencia, en sanidad, formación, empleo, acceso a las nuevas tecnologías... .
- La existencia de situaciones particularmente "invisibles", como la violencia que día a día sufren muchas mujeres con discapacidad y la realidad doblemente desconocida de estas mujeres en el medio rural.

Las Administraciones públicas y las Organizaciones implicadas tienen el deber de garantizar los procesos de igualdad de las mujeres con discapacidad contando con su participación en la formulación de medidas para incluir en políticas transversales y de acción positiva.

Principado de Asturias



INICIATIVAS SOBRE MUJER Y DISCAPACIDAD

La discapacidad constituye uno más de los diversos atributos diferenciados que puede tener una mujer. Sin embargo, cuando se producen juntos, interactúan multiplicando la discriminación. Se trata de un grupo de mujeres a las que, antes que esa condición, se las cataloga dentro del “problema de la discapacidad”, dicho así, de manera impersonal y abstracta.

PILAR RODRÍGUEZ

*Directora General de Atención a Mayores,
Discapacitados y Personas Dependientes
Gobierno del Principado de Asturias*

La invisibilidad y, por tanto, la falta de presencia de las mujeres en el discurso y en la acción de la discapacidad, lo mismo que la ausencia de la discapacidad en el discurso feminista, explica la falta de conocimiento que existe acerca de sus necesidades específicas.

Pero al analizar cualquiera de los indicadores que tienen que ver con el acceso a recursos como la educación, la formación, el empleo, los servicios sociosanitarios, los apoyos y prestaciones técnicas, etc., siempre se sitúan las mujeres con discapacidad con mayores carencias que los varones que tienen también discapacidad. Los resultados que vamos conociendo de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud de 1999 muestran, al analizarlos desagregados por sexo, la peor situación y condiciones de vida de las mujeres, así como sus menores oportunidades de integración social.

ACCION POSITIVA

Porque se parte de ese reconocimiento de doble discriminación, apoyar iniciativas que incrementen el nivel de conocimiento existente sobre las mujeres con discapacidad, impulsar actuaciones que mejoren su situación, proponer dentro de los movimientos y organizaciones, tanto de mujeres como de discapacidad, la creación de grupos que estudien su situación y formulen propuestas de actuación son líneas de trabajo en las que existe un fuerte compromiso del Gobierno del Principado de Asturias, tanto desde la Consejería de Asuntos Sociales como desde el Instituto Asturiano de la Mujer. La expresión más clara de este empeño es la inclusión de objetivos y medidas relacionadas con el modelo social de la discapacidad y enfocados desde la perspectiva de género que se contienen en el IV Plan de acción positiva para las mujeres del Principado de Asturias (2001-2005), con lo que creemos haber dado un paso importante para avanzar en el camino de la integración del discurso de género y el de la discapacidad.

Otra iniciativa recientemente puesta en funcionamiento es la incorporación



de una silla especial para reconocimientos ginecológicos en el Hospital Central de Asturias, con lo que se favorece y se dignifica que las mujeres con discapacidades motóricas lleven a cabo su seguimiento en condiciones idóneas.

JORNADAS DE REFLEXION

Merece la pena destacar, entre las actuaciones realizadas, la convocatoria de unas importantes jornadas de reflexión y debate sobre mujer y discapacidad, que tuvieron lugar en Avilés en mayo de 2001, y que fueron promovidas por la Consejería de Asuntos Sociales y organizadas por la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad (FASAD), en colaboración con el IMSERSO, el Instituto Asturiano de la Mujer y el Ayuntamiento de Avilés. A ellas fueron convocadas especialistas, profesionales y organizaciones que desarrollan su actividad tanto en el ámbito de la discapacidad como en el de la mujer, y que resultaron para cuantas personas participaron en ellas sumamente enriquecedoras y creativas. La publicación del libro *Mujer y discapacidad: un análisis pen-*

diente, que realizamos a continuación, recogía las principales aportaciones presentadas en las Jornadas. Esta edición suscitó tanto interés, que quedó agotada rápidamente. En estos momentos está en prensa la segunda edición para así continuar difundiendo estos materiales.

Estas Jornadas marcaron una importante inflexión y constituyeron un paso decisivo para seguir avanzando en el desarrollo de las actuaciones que queríamos impulsar. Tan es así que durante su transcurso se gestaron diversos proyectos que han terminado por fraguar en realidades tan concretas como es la creación de la primera Asociación de Mujeres con Discapacidad de Asturias (AMDAS La Fonte), así como de secciones y comisiones de mujer en las asociaciones más importantes relacionadas con la discapacidad del Principado de Asturias. Otro proyecto que comenzó a gestarse en aquel encuentro fue un plan dirigido a las mujeres con discapacidad a aplicar en el territorio asturiano ("Inclusión social de mujeres con discapacidad"), que resultó finalmente seleccionado dentro del Programa Promociona, de la iniciativa comunitaria Equal.

OBJETIVOS Y PRINCIPALES ACTUACIONES DEL PROYECTO EQUAL

En Asturias hay algo más de 37.000 mujeres entre 6 y 64 años que tienen alguna discapacidad. Ellas son quienes van a beneficiarse directamente del múltiple conjunto de acciones que en este proyecto se contienen, pero, naturalmente, al tratarse de una iniciativa comunitaria, el objetivo final es que el desarrollo de esta experiencia sirva como referente para difundir después en todo el ámbito de la U.E.

El proyecto se plantea como objetivos principales: el aumento del conocimiento para mejor detectar sus necesidades; el apoyo para incrementar la permanencia de las niñas con discapacidad en el sistema educativo; la promoción de actitudes en profe-



Los resultados que se obtengan en el desarrollo de proyecto "Sistemas locales de igualdad de oportunidades", van a marcar un hito importante para favorecer una mayor presencia social de las mujeres con discapacidad.

sionales y familias proclives a la autodeterminación y la independencia; el incremento de la autoestima y los niveles formativos; el desarrollo de iniciativas de incorporación social y al mundo laboral; y la sensibilización social.

Las principales actuaciones, que ya han comenzado y que tendrán su continuidad durante 2003 y 2004, son las siguientes:

- Investigaciones sobre la situación y necesidades de las mujeres con discapacidad.
- Creación de un Servicio de información y orientación para el diseño de itinerarios personalizados de inserción.
- Formación en materia de género y discapacidad de profesionales de distintos ámbitos: agentes de igualdad, servicios sociales, educación, movimiento asociativo...

- Diferentes iniciativas de trabajo con familias
- Grupos de potenciación de la autonomía destinados a mujeres con discapacidad.
- Formación para el empleo.
- Diseño y desarrollo de programas de integración social diferenciando grupos de edades de las mujeres.
- Planificación y ejecución de proyectos de iniciativas de empleo.
- Desarrollo de campañas de sensibilización social.
- Publicaciones de estudios y de resultados del proyecto.

Esta iniciativa se enmarca en el proyecto Promociona. Sistemas locales de igualdad de oportunidades, del que es responsable el Instituto de la Mujer, y en él colaboran el IMSERSO, la Dirección General de Formación del Principado de Asturias, el Instituto Asturiano de la Mujer, el CERMI-Asturias y los diferentes Ayuntamientos del Principado. La gestión y ejecución del mismo corresponde a la Fundación Asturiana de Atención y Protección de Personas con Discapacidad o Dependencia (FASAD).

Estamos convencidos de que los resultados que se obtengan en el desarrollo de este proyecto van a marcar, sin duda, un hito importante para favorecer una mayor presencia social de unas mujeres que quieren comenzar a ser consideradas socialmente. Con ellos se alumbrarán también nuevas vías de acción que esperemos resulten importantes para conseguir avances en las propias condiciones de vida de las mujeres con discapacidad, para contar con un mayor acervo de conocimientos en el ámbito de sus necesidades específicas, y, también, para contribuir a una necesaria difusión de los discursos emancipadores. En suma, con el desarrollo del proyecto se espera contribuir a avanzar en el desarrollo teórico y aplicado de muchas cuestiones que afectan e interesan a las mujeres que conviven con una discapacidad.



Principado de Asturias



MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVAS

Las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres son una prioridad para el Gobierno del Principado de Asturias. Símbolo de esta sensibilidad para con las demandas de las mujeres asturianas fue la creación en 1999 del Instituto Asturiano de la Mujer, que adquiere el rango de dirección general adscrito a la Consejería de la Presidencia y cuyo presupuesto ha sido triplicado desde esas fechas.

BEGOÑA FERNÁNDEZ FERNANDEZ

Directora General del Instituto Asturiano de la Mujer

El objetivo del Instituto Asturiano de la Mujer es desarrollar iniciativas dirigidas a alcanzar un nuevo contrato social que pasa por el reparto de responsabilidades familiares y por el acceso de las mujeres al empleo y a los ámbitos de toma de decisiones.

ACCIONES

Con esta finalidad, se pone en marcha el IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias (2001-2005)

que pretende dar un cambio cualitativo, consistente en conseguir que las diferentes formas de discriminación que padecen las mujeres se conviertan en una preocupación de la sociedad y, en consecuencia, del Gobierno en su conjunto y no únicamente de las mujeres y del organismo de igualdad. De este modo, se diseña una estrategia de trabajo que combina las medidas de acción positiva, impulsadas por el Instituto Asturiano de la Mujer, con la transversalidad de género.

Desde esta perspectiva, el IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias encamina sus pasos hacia:

- La participación sociopolítica de las mujeres.
- La ruptura de estereotipos a través de la educación y la cultura.
- La participación de las mujeres en la economía y el empleo.
- El desarrollo de políticas de bienestar que favorecen la igualdad.
- La eficacia y la extensión territorial de los servicios y programas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

PLAN DEL PRINCIPADO

De manera paralela, el Plan del Principado de Asturias para Avanzar en la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2002-2003) desarrolla sus acciones en torno a tres ejes: la prevención y la sensibilización, la asistencia jurídica a mujeres víctimas de malos tratos y la coordinación de las instituciones y los recursos para mejorar la eficacia en las respuestas. Con ello se pretende dar un tratamiento integral a un problema invisibilizado y complejo, que tiene un carácter universal y estructural. Estas cualidades y la relación entre la situación de discriminación de la mujer y la violencia de género, hacen que las medidas destinadas a combatirla deban estar vinculadas a las políticas de igualdad de oportunidades.

El trabajo del Gobierno del Principado de Asturias, a través del Instituto Asturiano de la Mujer y con el desarrollo de estos planes, contribuye a remover las estructuras sociales y los patrones de pensamiento, construidos desde una perspectiva androcéntrica y muy arraigados, que impiden que la igualdad de derecho se transforme en igualdad real.



POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En nuestro país hace muy poco tiempo que se desarrollan políticas de género específicas siendo el IMSERSO, a través de la Subdirección General del Plan de Acción y Programas para Personas con Discapacidad, quién recogió en sus líneas de actuación las recomendaciones europeas que desde 1997 impulsan políticas dirigidas a las mujeres con discapacidad. El *Manifiesto para las Mujeres con Discapacidad en Europa*, propuesto por el Grupo de Mujeres del Foro europeo de personas con discapacidad, fue el punto de partida que originó el debate.

JUANA ANDRÉS CAMBRA

Defensora del Discapitado de la Comunidad Valenciana

Lo más importante fue que el *Manifiesto* lo presentaron las propias mujeres con discapacidad. Ellas denunciaron que en la mayoría de casos han sido quienes han trabajado a lo largo de varias décadas en el movimiento asociativo de personas con discapacidad, habiendo sido ellas las creadoras de las asociaciones, pero que en raras ocasiones son las dirigentes del movimiento asociativo y han puesto de manifiesto, la discriminación que padecen con respecto a los hombres con discapacidad y las propias mujeres.

Pero ni tan siquiera la constatación de éste hecho, ha sido suficiente, para que las mujeres con discapacidad reivindicquen contundentemente el desarrollo y puesta en práctica de políticas específicas, porque la inmensa mayoría, todavía no percibe que a los problemas que cómo persona con discapacidad padece, hay que añadir los específicos de género. Es llamativo el dato, de que en España no existan más allá de cuatro o cinco asociaciones específicas de mujeres con discapacidad.

La primera que se crea es *Dones No Estandards* que empieza a trabajar en 1995 con el objetivo de poner de manifiesto las necesidades de las mujeres con discapacidad y el reconocimiento de las mismas, con el fin, de mejorar sus condiciones de vida.

PLAN DE ACCIÓN

Cómo Defensora del Discapitado de la Comunidad Valenciana, una de mis funciones es la de velar por la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad. Por ello elaboré un Plan de acción específico con objetivos muy concretos tales como:

- Conseguir la autonomía e independencia de las mujeres con discapacidad por ser consideradas dependientes.
- La participación activa en la vida social en relación con la cultura que genera la doble discriminación.

dossier

- La deconstrucción de estereotipos sociales en relación con la cultura que genera la doble discriminación. Siendo las estrategias comunes a todas las áreas las siguientes:
- La equiparación de oportunidades.
- La equidad interterritorial.
- La cooperación institucional.
- La participación ciudadana.
- El apoyo a la calidad de vida.

El 10 de julio de 2001 fue aprobado por el Pleno del *Consell de la Generalitat Valenciana*, el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres cuya vigencia va del 2001 al 2004, que incluye la batería de medidas que propuse para desarrollar políticas específicas dirigidas a las mujeres con discapacidad.

En aplicación de dicho Plan, ya se están poniendo en práctica entre otras iniciativas, la adecuación de los servicios de Atención a la Mujer. La elaboración de programas específicos dirigidos a la mujer con discapacidad, que abordan la temática sexual en los ámbitos de prevención y educación.

Otra iniciativa importantísima, es la celebración del I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad, que tendrá lugar en Valencia durante los días 27 y 28 de Febrero y 1 de marzo de 2003, Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

Sinceramente, creo que las mujeres con discapacidad de la Comunidad Valenciana debemos estar satisfechas, por el interés que ha demostrado la Administración en conocer y solucionar los problemas de género que sumamos a los propios de la discapacidad, y personalmente cómo Defensora del Discapacitado mi satisfacción es mayor, ya que las propuestas que he realizado, han sido aceptadas en su totalidad.

POR LA IGUALDAD

Pero todavía se ha de seguir trabajando, si de verdad queremos que la igualdad sea una realidad y no una meta, ya que aunque cada vez se habla más de las necesidades específicas, todavía queda mucho por hacer y eso, que cómo ya he comentado España ha apostado claramente por la igualdad de las mujeres con discapacidad, ya que fue el país que propuso en el CPRR, la creación de un gru-



Una de las funciones de la Defensora del Discapacitado en la Comunidad Valenciana, Juana Andrés Cambra, es velar por la igualdad de oportunidades

po de expertos que estudiara los problemas de las mujeres con discapacidad.

Dicho grupo ha realizado un informe de la situación y unas recomendaciones, que será presentado en la Conferencia Paneuropea de Ministros que se celebrará en Málaga en mayo de 2003.

Sin embargo, el Informe Anual sobre Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la Unión Europea en 2001, elaborado por la Comisión de las Comunidades Europeas, el sexto que se elabora, que ofrece una visión general de los principales avances y logros a nivel europeo y nacional durante el año 2001, que hace hincapié en las perspectivas para el año en curso, solamente hace mención específica a la discapacidad en el III capítulo, que es el referente a la Evaluación de la Legislación y que en el primer párrafo dice: "en 2001 se alcanzaron progresos considerables sobre la propuesta para modificar la Directiva de 1976 sobre igualdad de trato en el lugar de trabajo".

La propuesta actualiza la directiva, adaptándola al pensamiento actual sobre la igualdad y a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de los últimos 25 años. Asimismo, mantiene la coherencia con las directivas adoptadas en 2000 con arreglo al artículo 13 del Tratado de la CE, que se refiere a "la discriminación por razones de origen étnico o racial, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual, en particular en lo relativo a las definiciones utilizadas".

Cómo poco, resulta llamativo que un informe de veintiséis páginas sólo haga referencia una vez a la discapacidad, cuando ha estudiado temas cómo la estrategia marco

para la igualdad, el Programa de Acción, la igualdad en el proceso de ampliación, el análisis perspectivo sobre igualdad, etc..

Ni tan siquiera en el apartado 4 que hace referencia a las iniciativas nacionales, que los Estados miembros de la UE y los países EEE/AELC que han seguido desarrollando una serie de actividades destinadas a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, y aplicar el método de la integración considerada desde la perspectiva de género, que aportan ejemplos de Austria, Dinamarca, Noruega, Suecia y Reino Unido, recogen una sólo mención a la igualdad de las mujeres con discapacidad.

CONCLUSIONES

Por tanto, tenemos la obligación moral de continuar trabajando para conseguir que las mujeres con discapacidad puedan acceder en igualdad de condiciones a una formación adecuada. A la consecución de un empleo digno e igual remunerado. Al desarrollo de la mujer rural. A la erradicación de la violencia dentro y fuera de la familia. A contar con la ayuda necesaria para su propia atención y la que ineludiblemente, presta en su entorno familiar. A la participación en los ámbitos políticos y Sindicales. A la inclusión social. A la participación directa en los comités y grupos de expertos. A la cooperación real con las autoridades competentes en materia de igualdad y, en fin, a que las desigualdades que padecemos las mujeres con discapacidad, sean tratadas como temas prioritarios a desarrollar hasta el 2005.

M^a DEL SOCORRO MORENTE SÁNCHEZ

Directora general de Política Social
Consejería de Trabajo y Política Social
Región de Murcia

Quiero señalar especialmente los programas de apoyo a la incorporación laboral y todos aquellos que informan de los recursos sociales existentes y los derechos que asisten a las personas cualificadas con minusvalía.

De acuerdo con los datos de la Encuesta del Instituto Nacional de Estadística en colaboración con el IMSERSO y la ONCE (1999), el 12,1% del conjunto de la población de mujeres de la Región de Murcia presenta algún tipo de discapacidad. Así mismo, podemos afirmar que, del total de la población de personas con discapacidad de la Región, un 56,7% son mujeres.

La articulación de las políticas de atención a personas con discapacidad se va a plasmar en el Plan Regional de Acción Integral para Personas con Discapacidad (PRAID), cuya aprobación es inminente. Nace dando cumplimiento al mandato del Plan Nacional, con el objetivo de lograr, en el ámbito personal, el máximo de autonomía e independencia de la persona con discapacidad y en el ámbito social, impulsar una presencia más activa y una mayor participación en la vida económica y social del colectivo de personas con discapacidad.

Desde el punto de vista de la mujer podríamos destacar dos principios de entre los cinco en que se fundamenta el plan para alcanzar los objetivos propuestos:

- Igualdad de oportunidades: garantías de igualdad y lucha activa contra las discriminaciones.

- Integración y normalización: políticas normalizadoras pensadas para todos.

Teniendo como horizontes estos principios se ha articulado una de las medidas del PRAID que es la constitución de un Observatorio Regional sobre la discapacidad que permitirá profundizar, a través de sus estudios e investigaciones, en cómo afecta el género al colectivo de personas con discapacidad.

El 56,7% de la población de personas con discapacidad en la Región de Murcia son mujeres.

**Región de Murcia****GARANTÍAS DE IGUALDAD**

Las actuaciones que llevamos a cabo en esta Región dirigidas a personas con discapacidad tratan de satisfacer las necesidades que surgen a lo largo del ciclo vital y aun antes, y comprenden desde las campañas de prevención de deficiencia, la atención especializada de carácter médico, la atención temprana y en centros ocupacionales, hasta la atención residencial.

Otro aspecto a considerar lo da el que la mayoría de las personas que se han incorporado al movimiento asociativo para trabajar en la mejora de la situación de las personas con discapacidad son mujeres y, por tanto, con una sensibilidad especial para romper las barreras que afectan a la integración social de los colectivos y personas en situación de dificultad.

Desde la Dirección General de Política Social estamos convencidos de que la participación del movimiento asociativo es básica para desarrollar las políticas de igualdad y de integración social y laboral para las personas con discapacidad.

Reconociendo su labor quiero finalizar señalando la intención de seguir apoyando económicamente las actividades que promuevan la atención a las personas con discapacidad.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), desde su constitución y reiteradamente en sucesivas asambleas generales, ha mantenido como una de sus líneas de continuidad, la promoción de la mujer y el fomento de las políticas que garanticen la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.

ANTONINA MIELGO CASADO

Directora del Área de Mujer y Programas de Mayores
Federación Española de Municipios y Provincias

Las Corporaciones Locales, por su cercanía a los ciudadanos, deben responder con una especial sintonía a la demanda social; su ámbito de intervención es el más propicio para el desarrollo de aquellas políticas que den respuesta a las actuales demandas de la mujer en general y de la mujer discapacitada en particular.

Pero es un hecho que los sistemas de consulta y conocimiento de la realidad local empleados por la administración, recogen la realidad de la ciudadanía visible, no tanto la de los/as excluidos/as. ¿Como acceder al conocimiento de la situación de mujeres recluidas en sus casas, sin oportunidad para manifestar sus carencias, necesidades y aspiraciones?.

DISEÑO DE PROCESOS

Disponer de instrumentos válidos y fiables que hagan posible la valoración del riesgo de exclusión social, sería de gran ayuda para la Administración Local. Estos instrumentos configurarían un sistema de indicadores que desde las dimensiones de género y discapacidad posibilitarían el conocimiento objetivo del nivel actual de discriminación existente y el riesgo de exclusión, evaluar la incidencia de planes



FEMP, por la promoción de la mujer discapacitada

INDICADORES DE EXCLUSIÓN SOCIAL

locales de acción y proyectos políticos en vigor, visibilizar los obstáculos que impiden el avance hacia la plena inclusión, planificar medidas específicas dirigidas a combatir el riesgo de exclusión de las mujeres discapacitadas y diseñar los procesos que fomenten la igualdad de oportunidades y la participación social.

RESPUESTAS A LA NECESIDAD

Cuando la FEMP recibió en el año 2001 la propuesta de participar como socio en el proyecto "Indicadores de Exclusión Social en Mujeres con Discapacidad" (proyecto de colaboración entre el IMSERSO, la *Associació Dones no Estándars*, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Unión Europea), no se lo pensó dos veces

ya que el objetivo del proyecto, elaborar unos indicadores de exclusión social sensibles a la situación específica de las mujeres con discapacidad, haría posible dar respuesta a la necesidad ya aludida de contar con instrumentos que chequeen la eficacia de las actuales políticas municipales en materia de mujer discapacitada - exclusión social y plantear más racionalmente las futuras. La contribución como socio del proyecto es doblemente atractiva: validar desde la realidad local y a través de las Comisiones Sectoriales de Mujer y de Servicios Sociales y Accesibilidad de la FEMP, los indicadores finalmente propuestos y transferir los resultados a las políticas de acción de los programas locales de inclusión social de mujeres discapacitadas.

Papel de la mujer con discapacidad

LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO

La Sociedad de la Información y el Conocimiento ha sucedido a la Sociedad Industrial generando nuevas posibilidades de comunicarse, estar informados, participar democráticamente y realizar un elevado número de tareas que mejoran o facilitan nuestras acciones diarias. Sin embargo la acomodación a los cambios, el acceso a nuevos servicios y productos y en general la posibilidad de disfrutar de sus ventajas, no sigue un patrón homogéneo para toda la sociedad.

CRISTINA RODRÍGUEZ-PORRERO MIRET

*Directora del CEAPAT-IMSERSO
M^o de Trabajo y Asuntos Sociales*

Existen desviaciones conocidas como “brechas digitales” que generan el riesgo de la “infoexclusión”. En este marco de prometedoras posibilidades y anunciadas amenazas debemos analizar la situación de las mujeres con discapacidad de manera diferenciada, con el fin de maximizar ventajas y minimizar riesgos.

¿Por qué de manera diferenciada? A esta pregunta intentaré contestar con una serie de ideas que requieren de mayor extensión pero pueden servir de punto de partida.

NUEVO PAPEL DE LA MUJER

La mujer con discapacidad puede y debe jugar un papel imprescindible en la Sociedad de la Información ya que la mitad de la población de personas con

discapacidad son mujeres. Para cumplir este papel cuenta con ventajas hasta ahora inexistentes que pueden generar cambios en los juegos tradicionales del poder. Pero también existen riesgos de vulneración de derechos y de discriminación de graves consecuencias para el avance de la sociedad.

DISCRIMINACION MULTIPLE

La discriminación puede surgir tanto desde la situación de discapacidad: inadecuación del medio, falta de accesibilidad, barreras objetivas y subjetivas, falta de recursos, falta de apoyos, falta de motivación por exceso de problemas ... y la discriminación puede surgir por el hecho de ser mujer: subestimación, desigualdad en el trato, perjuicios, falta de estímulos, exceso de protección, opresión y violencia, otras prioridades y papeles encomendados. Para las mujeres que unen el propio hecho de ser mujer con la vivencia de una discapacidad, el riesgo de quedarse fuera se duplica y se complica, produciendo una discriminación múltiple que puede aumentar



con la edad, la situación económica, geográfica y social.

VANTAJAS DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS

Las nuevas tecnologías junto con los avances sociales permiten mayor grado de autonomía, mayores posibilidades de elección, flexibilidad en los horarios, modernización en la organización de las tareas, comunicaciones más democráticas, accesos mas libres y menos limitados a la información. Las nuevas tecnologías permiten a las personas con discapacidad realizar tareas que antes serian imposibles o muy difíciles de realizar. Para las mujeres, en general, las nuevas tecnologías están permitiendo mayor acceso a todo lo que la sociedad ofrece y nuevas posibilidades de jugar un papel decisivo en la sociedad. Para las mujeres con discapacidad las nuevas tecnologías pueden ser aliadas muy útiles para desarrollar potencialidades, elegir estilos de vida, participar activamente y contribuir a mejorar la sociedad. Para poder cumplir esta función las nuevas tecnologías tiene que ser accesibles,

dossier

asequibles, adecuadas, aceptadas, conocidas y aprovechadas, por y para las mujeres con discapacidad.

NO DISCRIMINACION + ACCION POSITIVA

En todas las edades, situaciones de discapacidad y contextos socioeconómicos se deben tener en cuenta las premisas de no discriminación + acción positiva (1), con el fin de asegurar mayor dignidad, calidad de vida, autodeterminación, participación y aportaciones de las mujeres con discapacidad.

DISEÑO PARA TODOS NO DISCRIMINATORIO

Las políticas, las tecnologías, los productos y los servicios deben evitar la discriminación y estar diseñados desde su origen para ser utilizados de manera normalizada por todas las personas en la máxima variedad de circunstancias y situaciones posible. La estrategia del DISEÑO PARA TODOS busca ampliar el concepto de “ciudadano tipo” y abarcar al mayor número de personas posible. Hoy en día, por ejemplo, entre las usuarias de un teléfono móvil o de un cajero automático se encuentran mujeres mayores, niñas y jóvenes con discapacidad o mujeres emigrantes (2).

ACCIONES POSITIVAS

Además del criterio de “no discriminación” se requieren en muchos casos “acciones positivas”: programas, acciones de formación o apoyos específicos, asegurar cuotas de participación, equiparaciones y compensaciones, redes de información y apoyo mutuo, campañas específicas, promoción de la igualdad de género en campos con baja representación de la mujer, etc.

VISIBILIDAD

Las nuevas tecnologías deben permitir a las mujeres con discapacidad mayores posibilidades de influir en el medio y evitar tanto la marginación provocada como la automarginación. Deben servir

para facilitar el conocimiento de los derechos civiles, y para poder tomar decisiones propias, contribuir a un mejor conocimiento de sus deseos y expectativas y producir una mayor visibilidad de la mujer en toda la heterogeneidad de situaciones de discapacidad.

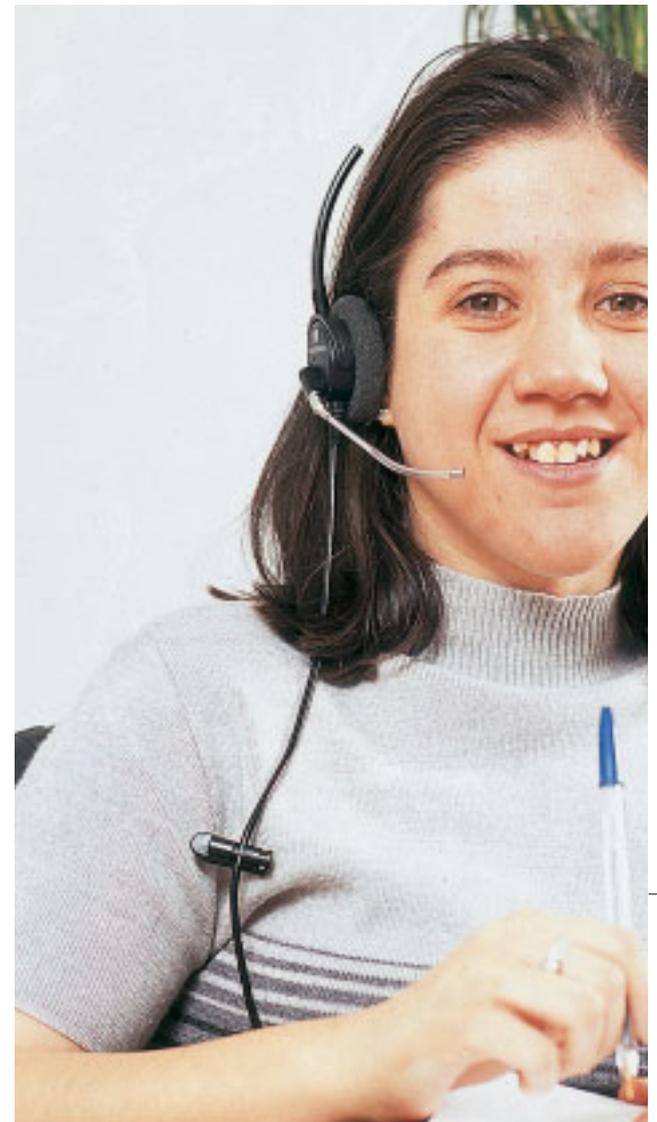
FORMACION Y EMPLEO

En la sociedad basada en el conocimiento, la democracia requiere ciudadanos y ciudadanas con ciertos conocimientos científicos y técnicos como parte de sus habilidades básicas. Ello supone que las personas necesitan una serie de habilidades y competencias para participar en la sociedad actual, y estas han debido ser desarrolladas al finalizar la formación escolar, pero deben continuarse a lo largo de toda la vida. Para las niñas con discapacidad esta formación debe ser asegurada, y continuada en la juventud, madurez y envejecimiento como proceso de formación continua necesario en la sociedad actual. Para ello es necesario utilizar más la experiencia en formación y preparación de mujeres con discapacidad dirigiendo grupos y servicios, así como la colaboración más activa entre mujeres con discapacidad.

En relación al empleo las nuevas tecnologías deben servir para evitar el desempleo y la segregación horizontal (las mujeres con discapacidad concentradas en ciertos sectores) y la segregación vertical (las mujeres con discapacidad ocupan posiciones jerárquicas más bajas), también deben facilitar la conciliación entre vida familiar y laboral.

SERVICIOS ELECTRONICOS

Las estadísticas demuestran que las mujeres con discapacidad están poco representadas entre los usuarios de Internet (3) Sin embargo cada vez más los servicios van a dejar de ser presenciales cara a cara para pasar a ser electrónicos. Las mujeres con discapacidad deben poder usar los servicios electrónicos con seguridad y confort. Los mecanismos y contenidos deben diseñarse para adecuarse a los requerimientos de las mujeres con discapacidad.



ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD DE LA WEB

Las páginas y los sitios web deben ser accesibles siguiendo las pautas de la Web Accessibility Initiative (4). Las informaciones públicas deben tener sus páginas accesibles antes del año 2005 según se establece en la Ley de los Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (5). Se debe comprobar la accesibilidad de las páginas web existentes y diseñar siempre según criterios de accesibilidad (6).

Para las niñas y mujeres con discapacidad auditiva se deben promover todos los mecanismos para asegurar la accesibilidad a la web y a las tecnologías de la información y comunicación, a través del subtítulo, la lengua de signos, la



Las nuevas tecnologías tiene que ser accesibles, asequibles, adecuadas, aceptadas, conocidas y aprovechadas, por y para las mujeres con discapacidad.

intermediación y la formación. Para las niñas y mujeres con discapacidad visual de debe asegurar el acceso a todos los contenidos digitales y proveer las tecnologías de apoyo tiflotecnológicas necesarias. Para las niñas y mujeres con discapacidad física se debe asegurar la accesibilidad a los contenidos, servicios, tecnologías y entornos, así como proveer de las ayudas técnicas necesarias. Para las niñas y mujeres con discapacidad intelectual se deben proveer todos los sistemas de comprensión y facilitación para el uso de las nuevas tecnologías, y estas a su vez deben ser aprovechadas para facilitar la interacción con el medio.

Internet cada vez es más valorado por las mujeres con discapacidad como una ayuda para acceder a la información

y a los servicios y para intercambiar información sobre sus necesidades específicas como mujeres con discapacidad. Supone una ruptura con las barreras e impedimentos a la comunicación. Las mayores restricciones para el uso generalizado de Internet

residen en la falta de accesibilidad y usabilidad de las webs, la falta de provisión de ayudas técnicas, la no adecuación de los contenidos con las expectativas de las usuarias, las lagunas en la formación adecuada para un uso provechoso, para evitar la “tecnofobia” y para facilitar el mantenimiento de los sistemas.

Las administraciones, las asociaciones de personas con discapacidad y el mundo empresarial se deben coordinar para ofertar servicios y tecnologías que lleguen a las mujeres con discapacidad y les sean útiles para el desarrollo de su propia identidad, de sus propias aspiraciones y para solventar sus problemas específicos.

TELECOMUNICACIONES

El acceso a las nuevas tecnologías está ralentizado en el caso de mujeres con discapacidad (7) sin embargo las telecomunicaciones juegan un papel importante en la reducción del aislamiento y la soledad, en la evitación de la ansiedad y de la fatiga, en el incremento de la independencia, la reducción de la dependencia, y ofrecen oportunidades de formación y empleo. Muchas mujeres con discapacidad utilizan las telecomunicaciones para mantener contacto con amigos y familiares, para realizar pagos, acceder al banco, preparar y hacer compras, organizar su propio cuidado, solicitar transporte, planificar vacaciones, emprender estudios, y acceder a la información. Las telecomunicaciones también son de vital importancia para ofrecer seguridad y servir en las emergencias.

Las mujeres con discapacidad deben hacerse cada vez más visibles y participar en los desarrollos políticos, en los desarrollos de normativas y en los diseños de productos y servicios. También deben ejercer sus derechos como

consumidoras. Las administraciones seden asegurar y facilitar esta participación y las empresas deben ver en esta colaboración una vía de mejorar el mercado, impulsar la innovación, el marketing y la venta de productos y servicios de calidad.

ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS. INVESTIGACION

Se debe disponer de mayor información sobre la posición de la mujer con discapacidad en la sociedad de la información. Existen pocas estadísticas que ofrezcan información sobre las mujeres con discapacidad y el uso de nuevas tecnologías. Se deben realizar investigaciones por y para mujeres con discapacidad con el fin de potenciar mejoras y evitar desfases (8). Existe una falta de atención a las diferencias de género en la investigación, así como inexistencia de indicadores.

El Congreso de Mujeres con Discapacidad que se celebrará en Valencia con motivo del Año Europeo de Personas con Discapacidad 2003 debe ser un punto de referencia para acordar estrategias y hacer más visible la situación de las mujeres con discapacidad en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

1 – Declaración de Madrid Conferencia Europea de Discapacidad. Presidencia Española de la Unión Europea (2002)

<http://www.ceapat.org>

2 – Un Paso Adelante. Diseño para Todos. Publicación del CEAPAT-IMSERSO

3 – Women with Disabilities Australia.

<http://www.wvda.org.au/abtsite.htm>

4 – WAI Web Accessibility Initiative

<http://w3.org/wai>

5 – Ley 34/2002 de 11 de julio, de los servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico

6 – Test de Accesibilidad a la web. TAW.

<http://www.ceapat.org>

7 – Manifiesto de la Mujer con Discapacidad en Europa (1997). Foro Europeo de Personas con Discapacidad.

8 – Science and Society. Action Plan European Commission (220).

<http://www.cordis.lu/science-society>

dossier

Esta es la segunda vez que escribo en esta revista sobre la violencia ejercida contra las mujeres. Una se lamenta que después de cuatro años de aquél primer artículo, siga teniendo una nueva ocasión para hablar de lo mismo. Siempre se espera que sea la última vez. Sin embargo, si me deshago de este pensamiento “naïf”, tengo que dar las gracias por tener esta segunda oportunidad. Porque los procesos de cambio cultural son lentos, muy lentos,... y hace solo unos días, como quien dice, que comenzamos a sacarnos, poco a poco, y una a una, cada una de esas pieles de cebolla que, en un intento de ocultar nuestra existencia y poca “gracia” nos habíamos dejado crecer. O... ¿dejaron que crecieran?

MARITA IGLESIAS

Grupo INSO

Sabéis que las primeras capas de la cebolla son siempre las más sucias, llenas de tierra y ajadas, pero según se avanza hacia el corazón de la cebolla se van abriendo claros y comienza a mostrarse la tersura de lo que estas primeras pieles protegen u ¿ocultan? ¿Fuimos envueltas en ellas por el proteccionismo o por la ignorancia entesacando nosotras, si se nos caen de puro viejas o si nos las están sacando. Todo es tanndida como olvido? Tampoco sabemos si las pieles nos las estamos ambiguo, ¿verdad?, tan sutil, tanta indefinición...



Es necesario promover investigaciones sobre las causas y la prevención de la violencia ejercida sobre mujeres con discapacidad.

VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LAS MUJERES

LA PIEL DE LA CEBOLLA

TRIPLE VULNERACIÓN DE DERECHOS

El proteccionismo, la ignorancia. La auto-determinación, la dependencia. La indefinición... Pero, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de mujeres que, por primera vez en sus vidas, se reconocen como tales y, en esa auto-percepción, se ven como sujeto de violaciones y maltrato, físico y psicológico. Lo que creían era una condición asociada a su "discapacidad" y por lo tanto vivían como algo inevitable, mejor dicho, natural, se convierte en un mundo de injusticia y vulneración de los derechos más fundamentales de todo ser humano. Tres veces más que el resto de las mujeres.

Pero, ¿cómo es posible que ocurra eso en seres tan indefensos? se pregunta la mayoría. La incredulidad es muchas veces una forma de omisión y connivencia, es fruto también del paternalismo que nos rodeaba de forma dominante en el pasado reciente. Esa actitud de sorpresa de la sociedad no es sino la dificultad moral en admitir que aquello que mantienen protegido (entiéndase, apartado) en aras de su delicadeza e indefensión (entiéndase, molesta imperfección) está siendo ultrajado con su consentimiento.

PROCESO HACIA DELANTE

¿Seguimos sacando pieles a la cebolla? Hemos dado un gran paso —del que quizá no somos del todo conscientes— de estar hablando de nosotras mismas por nosotras mismas allí donde podemos. Y ese es un fenómeno creciente y que se multiplica cada vez. Palabras como "violencia", "género", "abuso", "maltrato",... empiezan a ser relacionadas con nosotras. Así dicho parece una aberración, ¿cómo voy yo a desear que cuando se me nombre por mi condición de mujer con una discapacidad inmediatamente se me asocien esos términos que encierran hechos tan dolorosos! No, solo son estrategias, digamos, asociaciones políticas, que recuerden a los políticos que cuando no puedo acceder a los tan promocionados servicios de atención o información a mujeres maltratadas es porque no me han asociado con esas palabras y situaciones y, cuando llego allí, no cuentan conmigo, por lo que no puedo entrar o no me comunico.

También son esas asociaciones prácticas que ayudan a que cuando se hable de violencia contra las mujeres se nos incluya en el mismo género, se nos cuantifique, se nos crea en nuestras declaraciones y se intervenga teniendo en cuenta cuáles son nuestras circunstancias y el entorno en el que nos desenvolvemos. Bien es verdad que corremos el riesgo de estigmatizarnos, pero estoy convencida de que en el desarrollo de este proceso surgirán también modelos positivos que son, al fin y al cabo, a los que acabaremos remitiéndonos.

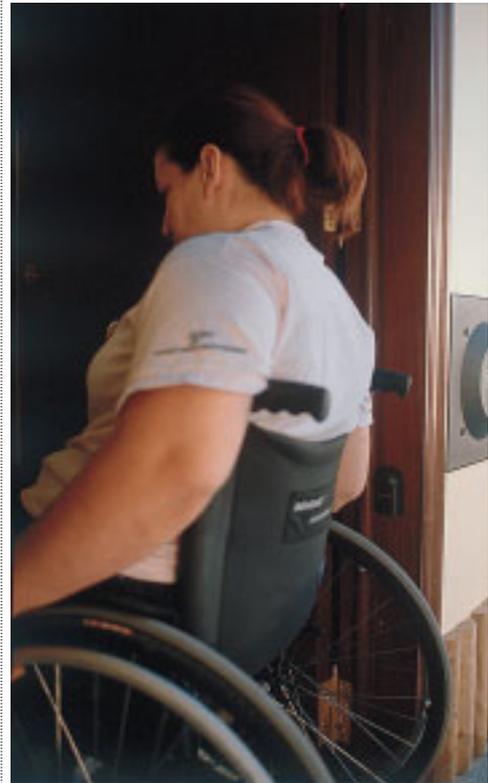
EN MARCHA

Nos hallamos en el momento de la difusión, la propagación... y está dando sus frutos. En los últimos tiempos, se han creado comités de mujeres dentro de asociaciones de personas con discapacidad históricamente machistas; se han organizado gran número de congresos, conferencias,... sobre violencia y cuestiones de género. Se han llevado a buen término proyectos sobre las causas de la violencia en las mujeres con discapacidad, sesiones de formación, publicación de guías, etc.

La Administración se está planteando mejorar la calidad de los servicios introduciendo la dimensión de género en sus políticas, las mujeres están comenzando a ocupar puestos representativos en sus organizaciones junto con sus compañeros masculinos. Las casas de acogida se comienzan a ver a sí mismas como lugares de incomunicación para mujeres sordas o inaccesibles en sus servicios. Los colectivos feministas nos miran de vez en cuando...

POR UN APOYO INSTITUCIONAL

Creo que es un buen momento para comenzar ahora a fundamentar y demostrar que todo esto existe, que la violencia existe y que nosotras, sin otros medios que lo que podemos almacenar en nuestra memoria, no podemos continuar sin apoyo institucional. Tienen que promoverse investigaciones sobre las causas y la prevención de la violencia ejercida sobre mujeres con discapacidad. No nos vale



Las mujeres demandan más estudios e información para gestionar sus propias vidas y cambiar la relación de poder actual.

del todo la lectura feminista de la raíz de la violencia. Nuestros maltratadores no son mayoritariamente nuestras parejas, sino las personas más cercanas a nosotros por razón de convivencia, que no de afecto. El poder en sí es la causa final que subyace en la mente del agresor, pero no el mismo poder que experimenta un esposo hacia su esposa cuando decide abusar de ella, no en la misma medida. El acosador no piensa tanto en que es un dios que tiene a su preciada víctima sometida, como en la mayor facilidad moral exculpatoria que presupone existe cuando se somete y veja un ser categóricamente inferior.

Hay que hacer accesible la información e informar y explicar cómo el no poder acceder a esta información y apoyo perpetúa la existencia de entornos violentos donde habitan mujeres con discapacidad.

¿MIEDO A ACTUAR?

Porque, así como antes enumeraba una serie de hechos positivos, también estoy

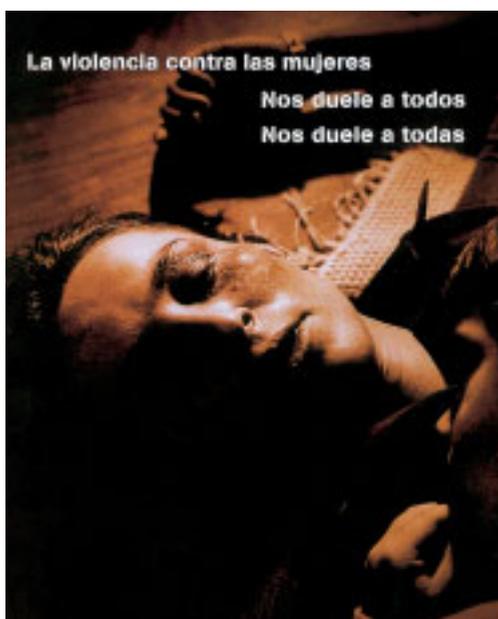
dossier

viendo cómo organizadores de eventos sobre discapacidad evitan incluirnos e incluir el problema de la violencia en sus programas por ser demasiado desgarrador o fuera de tono; o comprobar cómo talleres sobre violencia y género incluidos en grandes congresos internacionales tienden a ignorar en las actas sus conclusiones finales.

Ver también cómo mayoritariamente los miembros de estos grupos de trabajo son mujeres porque sus compañeros masculinos no lo consideran un tema relevante. Ver como se agotan en sí mismas algunas de las comisiones de mujer creadas en organizaciones por no recibir ni medios ni relevancia. Ver como se sigue publicando material divulgativo y estudios sobre violencia desde la Administración y se sigue ignorando nuestra existencia. Es un momento importante para dar un paso adelante e intervenir.

Las mujeres necesitamos ahora estudios, datos, información organizada que fundamente este problema y, por otra parte, poder llevar a cabo tareas de concienciación entre nosotras mismas, redes de apoyo mutuo, formación para ser capaces de gestionar nuestras vidas y cambiar la relación de poder actual.

De alguna manera, es continuar desnudándose de pieles hasta mostrar el corazón, lo importante; aunque, pensándolo bien: ¿quién realmente debería estar desnudándose aquí?



encuesta

OPINAN LOS LECTORES

MUJERES CON DISCAPACIDAD

Ana Fernández Mujer con discapacidad

Considero que todas las personas con discapacidad y en concreto las mujeres, tenemos dificultades añadidas. Primero, por no ser normales en ciertos aspectos (los propios de la discapacidad) y segundo, por ser mujeres.

A veces los trabajos tienen características como fuerza, ritmo, intensidad, etc., que las mujeres desempeñamos de otra forma y no nos quieren para el puesto ofertado.

Necesitamos adaptaciones en los puestos de trabajo y apoyos que nos ayuden a superar las dificultades que nos encontremos, si vamos más lentos, si necesitamos ayuda...

Beatriz López Usuaria del Servicio Labor 3-Afanias

Las dificultades que encontramos son muchas. Pero no sólo dentro del trabajo, sino antes también en los actos cotidianos.

Por ejemplo, queremos ir a un trabajo que está lejos de casa y no sabemos utilizar el transporte público. A veces tenemos muchas dificultades para aprender, pero en otras muchas sucede que nadie nos ha enseñado.

de forma particular las mujeres tenemos más miedo para pedir ayuda.



Silvia Pozo Mujer con discapacidad

A mí lo que más me afecta, aparte de ser mujer, es tener más de 30 años, porque no te dan oportunidades de trabajo. Además, en el momento que la gente sabe que tienes minusvalía, te dan de lado y te ignoran o te miran por encima del hombro pensando que ellos están por encima de ti y que tú no vales para nada.

La sociedad discrimina a las personas con minusvalía. No puedes contar lo que te pasa porque se ríen de ti y no te toman en cuenta como persona humana, que al final es lo que somos todos: seres humanos.

Miguel Ángel Rivas Trabajador social

La principal dificultad de las mujeres con discapacidad es la propia salida al mundo laboral, ya que de forma general, las personas con discapacidad son elegidas por su familia como cuidadores de personas mayores, niños, ejercicio de tareas domésticas, etc., todo ello sin retribución económica alguna. No sólo no eligen los perfiles que quieren desempeñar

en su futuro profesional, sino que además no se ven recompensados por ello económicamente como cualquier otro trabajador.

Se genera ahí un conflicto social donde ellos ven el mundo a través de los ojos de sus padres, con la diferencia generacional que ello conlleva, de modo que en el mundo actual, no tiene poder de decisión ni se pueden defender.

Trinidad Girón Técnico de Intermediación laboral

Una de las dificultades con las que se encuentra la mujer con discapacidad en la sociedad es el acceso al mundo laboral.

Es decir, hoy en día, la formación y prácticas laborales de las personas con discapacidad (en concreto, las mujeres) tienden hacia una línea administrativa, dejando de lado los perfiles referidos a oficios. La falta de trabajo en estos perfiles, así como las altas exigencias y cualificaciones de los puestos hace que, por un lado, en la parte formativa las mujeres con discapacidad se creen unas expectativas que más tarde no concuerdan con las posibilidades laborales reales.